

Reglamento del concurso "Suba sus fotos y gane"

Las presentes disposiciones delimitan y regulan expresamente las condiciones bajo las cuales se registrará la promoción "Suba sus fotos y gane", promovida por Hoteles Recreativos Sociedad Anónima, cédula jurídica número 3-101-030416, domiciliada en La Uruca de San José, Barrio Robledal Oeste, Frente a la bodega número de la Liga de la Caña, sociedad dueña del Hotel Best Western Jacó Beach Resort, que en este caso denominada como "La Organizadora", por una parte y por otra, todas aquellas personas que se encuentren registradas o se registren durante la vigencia de este concurso como "fans" del Hotel Best Western Jacó Beach, en su página oficial en facebook www.jacofb.com, quiénes serán conocidos como "los participantes".

Los participantes aceptan las reglas y decisiones de La organizadora, estipuladas en este documento y en el Flyer Publicitario.

Disposiciones generales:

1. El concurso dará inicio a partir de las siete horas del siete de marzo del año dos mil once. Fecha y hora en la que los Fans podrán ingresar a la página indicada a participar.

El concurso finalizará a las diez horas del día veintiuno de marzo del año dos mil once. Fecha y hora en la que se cerrará el concurso y se procederá a definir el ganador.

El ganador del concurso será anunciado durante el programa Radial que se transmite a las tres de la tarde en la emisora Zoom Radio frecuencia 91.9, el día veinticinco de marzo del año dos mil once.

2. La participación en esta promoción implica la presunción legal y válida de que los fans participantes, conocen y aceptan el cumplimiento vinculante de todas las normas contenidas en este reglamento a partir de su publicación.

3. Condiciones de la promoción:

- a. La promoción consiste en que a partir de la fecha de apertura del concurso, los Fans que deseen participar deberán subir al muro de la pagina oficial de La Organizadora en Facebook, www.jacofb.com. una fotografía o imagen de un atardecer.

El Fans participante que logre obtener la mayor cantidad de "me gusta" en su imagen o fotografía, será el ganador del concurso.

- b. El ganador obtendrá los siguientes premios que estarán sujetos a las siguientes condiciones:

- i. Un fin de semana (dos noches) con transporte ida y vuelta incluido para el ganador y un acompañante en el Hotel Best Western Jacó Beach Resort, que podrá ser canjeado a partir de la fecha en la que se anunció el ganador hasta el día quince de noviembre del año dos mil once, exceptuando las fechas que van del dieciséis de abril al veintitrés de abril y del primero de julio hasta el quince de julio del año en curso.

El transporte será brindado por la empresa Gray line Tours, y deberá ser abordado en el Hotel Best Western Irazú ubicado en el kilómetro 3 de la Autopista General Cañas.

Tanto el fin de semana como el transporte está sujeto a coordinación y disponibilidad de ambas empresas.

- ii. Un desayuno para el ganador y su acompañante en el restaurante Denny's Irazú, ubicado en el km 3 de la Autopista General Cañas. Dicho desayuno será efectivo el día en que el ganador salga hacia el disfrute del fin de semana en el Hotel Best Western Jacó Beach. Para este fin el ganador junto con su acompañante deberá presentarse en el restaurante una hora y media antes de que el transporte que los trasladará al Hotel Best Western Jacó Beach parta.

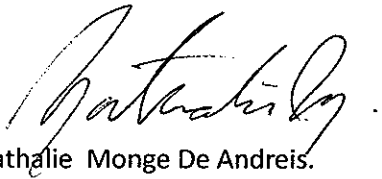
Las opciones de desayuno que aplican para esta promoción son: Original Grand Slam o French Toast. No aplica con otras promociones.

iii. Un tour para el ganador y un acompañante en el teleférico de Jacó cortesía de la empresa Rainforest Adventures.

Dicho tour podrá disfrutarse en el momento en que el ganador lo solicite a la empresa Rainforest Adventures, y estará sujeto a disponibilidad de dicha empresa. Este premio no incluye transporte

- c. Sujetarse a las restricciones de la publicación.
 - d. Este concurso aplica solamente para personas mayores de 18 años.
 - e. Conocer el contenido de este reglamento en el punto de venta de que se trate, llamase página de facebook (www.jacofb.com)
 - f. Que conoce las restricciones publicadas en esta promoción y que sólo aplica a los productos relacionados a esta publicidad.
 - g. Promoción no aplica con otras promociones
 - h. En caso de incumplimiento por caso fortuito o fuerza mayor de las disposiciones u obligaciones indicadas en este reglamento, no acarreará responsabilidad de ningún tipo para La Organizadora.
4. La definición del ganador se realizará en la oficina de mercadeo del Hotel Best Western Jacó Beach, ante Notario Público.
 5. Para reclamar su premio el ganador deberá comunicarse al número telefónico abajo indicado, o al correo electrónico scordero@grupomarta.com . El plazo límite para reclamar el premio es hasta el treinta de abril del dos mil once.
 6. Queda entendido que Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella.

Para más información comunicarse a las oficinas de mercadeo del Hotel Best Western Jacó Beach Resort al número 22 90 23 21 ext 1005.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nathalie Monge De Andreis', written in a cursive style.

Nathalie Monge De Andreis.

Directora de Mercadeo.

Hotel Best Western Jacó Beach Resort.